



TEREX
MODELO NÚMERO
RT 555
GRUA HIDRÁULICA
DE 50 TON
P.C.S.A. CLASE 10 -210

TABLA DE CARGA

No opere esta grúa a menos que haya leído y entendido la información en este libro.

Este libro debe contener 34 páginas.

NO REMUEVA ESTE LIBRO DE LA GRÚA

Tabla de contenidos

Parte 1.- Información Miscelánea

Tabla de polea de huinche, carga de inflado de neumáticos, pesos.....	1
Diagrama de dimensiones de la grúa.....	2
Precauciones y definiciones generales.....	3
Configuración y precauciones operacionales.....	4, 5

Parte 2.- Levante con las vigas de estabilizadores totalmente extendidas

Capacidad de levante de pluma principal.....	6 , 7
Capacidad de levante de pluma principal C/ jib de 33' pies erectada y sin usar	8 , 9
Capacidad de levante C/ jib de 57' pies erectada y sin usar	10 , 11
Capacidad de levante del Jib de 32' pies (Con o sin Salida).....	12 , 13
Capacidad de levante del Jib 33' pies largo 33'-57' pies (C/ Salida retraído)	14 , 15
Capacidad de levante del Jib 57' pies largo 33'-57' pies (C/ Salida extendida).....	16, 17

Parte 3.- Levante con las vigas de estabilizadores extendidas en posición media y pineada

Capacidad de levante de la pluma principal.....	18, 19
Capacidad de levante del Jib 32' pies (Sin Salida).....	20, 21
Capacidad de levante del Jib 33' pies largo 33'-57' pies (Sin Salida retraído).....	22, 23
Capacidad de levante del Jib 57' pies largo 33'-57' pies (C/ Salida extendida).....	24, 25

Parte 4.- Levante con las vigas de estabilizadores extendidas menos de la mitad (1/2)

Capacidad de levante de la pluma principal.....	26, 27
---	--------

Parte 5.- Levante sobre neumáticos

Levante de equipo con neumáticos 21.00 x 25 28 PR	28, 29
Levante de equipo con neumáticos 26.50 x 25 26 PR.....	30, 31

INFORMACIÓN DE DATOS

TABLA DE POLEA DE HUINCHE

Esta tabla solo representa el máximo permisible de la carga de la línea del huinche por partes de línea. Hay que tomar en cuenta tabla de levante apropiada para la carga estipulada del equipo.

MAXIMO PERMISIBLE POR LINEA DEL HUINCHE										
PARTES DE LINEAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
HUINCHE PRINC. Y AUX.	11.250	22.500	33.750	45.000	56.250	67.500	78.750	90.000	101.250	112.500
CABLE : 5/8" RESISTENCIA DE GIRO 34 X 7 TORÓN COMPACTADO, GRADO 2160, MINIMA RESISTENCIA A LA ROTURA - 28.21 TONS 5/8" 6 x 19 o 6 x 37, XIPS, IWRC, PREFORMADO, DERECHO MINIMO REGULAR FIJADO DE RESISTENCIA A LA ROTURA - 20.6 TONS										

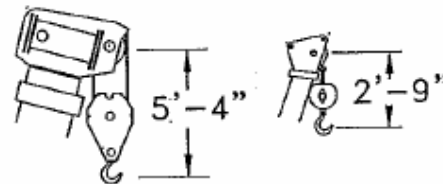
TABLA DE INFLADO DE NEUMÁTICOS

PRESION RECOMENDADA DE NEUMATICO				
TAMAÑO NEUMATICO	ESTACIONADO	ARRASTRE	2 1/2 MPH	VIAJE
21:00 X 25 -28 PR	85 PSI	85 PSI	85 PSI	65 PSI
26:50 X 25 -26 PR	65 PSI	65 PSI	65 PSI	65 PSI

PESOS BLOQUE DE GANCHO

PESOS BLOQUE DE GANCHO	
Gancho y bola	239 Lbs.
Bloque gancho (4 poleas)	690 Lbs.
Bloque gancho (5 poleas)	888 Lbs.
Bloque gancho (6 poleas)	913 Lbs.

Las dimensiones de fábrica son para los bloques de gancho y cabezal de bola más largas, con anti two block activado.



EQUIPAMIENTO DE LA GRÚA

1. CONTRAPESO:

Con huinche auxiliar.....13100 Lbs
 Sin huinche auxiliar.....14200 Lbs

2. ESTABILIZADOR EXTENDIDO a 22 pies desde el centro del plato del estabilizador

al centro del plato del estabilizador contrario del eje longitudinal del equipo.

3. Largo de la pluma motorizada 35.00 pies retraída a 110.00 pies extendida.

4. Altura de la grúa 12 pies – 2.38 pulg, largo 44 pies, ancho 9 pies – 10 pulg., distancia entre ejes 12 pies – 6.5 pulg.

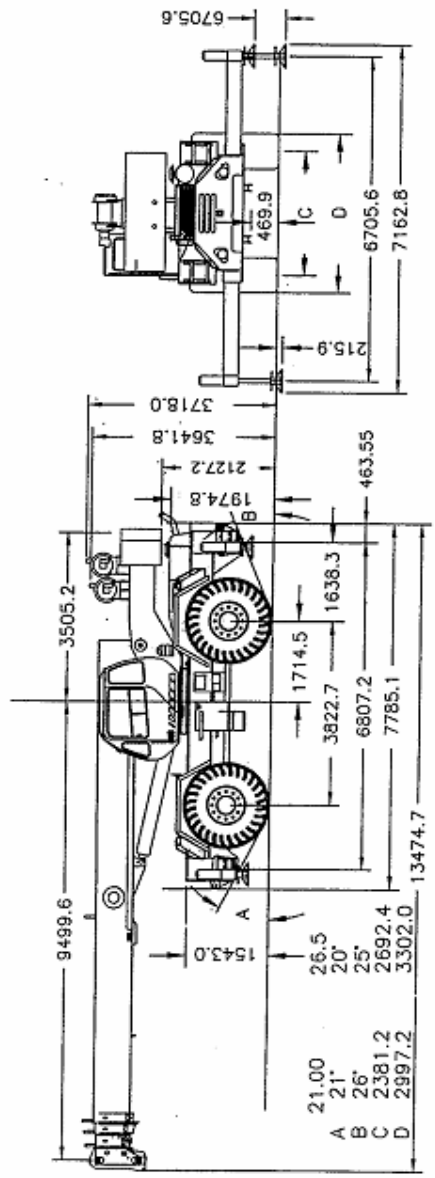
PALA DE CUCHARON, MAGNETO, Y CUCHARON DE SERVICIO CONCRETO

1.- La longitud máxima de la pluma para el servicio de pala del cucharón y magneto es 50 pies.

2.- Peso del cucharón o magneto, mas el contenido no debe exceder los 6,000 libras o 90% de la capacidad de levante estipulado, cualquiera que sea es menos. Para la operación de cucharón concreto, el peso del cucharón y carga no debe exceder el 90% de la capacidad de carga estipulada.

CARGA DE LOS DESLIZADORES DE ESTABILIZADOR

1. Cuando las tablas de carga mostrados en estos cuadros de capacidad de la carga de levante, ningún deslizador cargado excederá los 75,000 Lb.





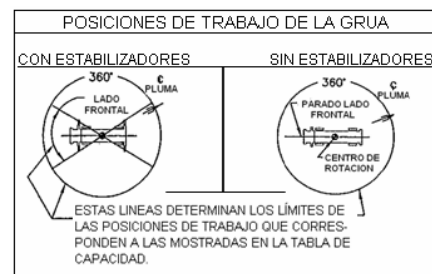
ADVERTENCIA

GENERAL

- 1.- Las cargas estipuladas como se muestran en las tablas de levante pertenecen a este equipo originalmente fabricado y equipado. Las modificaciones de este equipo o el uso de equipo opcional que no sea de la fábrica puede resultar en una reducción de capacidad.
- 2.- La construcción del equipo puede ser arriesgada si se opera y mantiene en forma inapropiada. La operación y mantención de este equipo podrá ser complementado con la información de los manuales de operador, partes y seguridad provistos con este equipo. Si estos manuales se pierden, debe ordenar el reemplazo de estos con la fábrica a través del distribuidor.
- 3.- Estas advertencias no establecen todas las condiciones de operación de esta grúa. El operador y el supervisor a cargo debe leer el manual de operador, manual de seguridad CIMA, regulaciones aplicables por la OSHA, y sociedad de ingenieros de mecánica (ASME) estándares de seguridad para grúas.
- 4.- Esta grúa y sus ratios de carga están de acuerdo y en concordancia con POWER CRANE & SHOVEL ASSOCIATION, ESTÁNDAR N° 4, SAE CODIGO DE TESTEO DE LA CARGA DE ESTABILIDAD DE LA GRUA J-765A, METODO DE TESTEO SAE DE LA ESTRUCTURA DE LA GRÚA J1063 Y CODIGO DE SEGURIDAD PARA GRÚAS, GRUA DE BRAZOS RIGIDOS Y HUINCHE, ASME/ANSI B30.5- El más actualizado.

DEFINICIONES

- 1.- RADIO DE CARGA- Es la distancia horizontal desde el eje de rotación antes de la carga al centro de la línea del huiñche vertical o polea con una carga aplicada.
- 2.- ANGULO DE CARGA DE LA PLUMA- Este es el ángulo entre la sección base de la pluma y el horizontal, después del levante a la carga estipulada en el radio estipulado. El ángulo de la pluma antes de cargar debiera ser mayor a la cuenta por flexiones. El ángulo de la pluma cargado con el largo de la pluma entrega solo una aproximación del radio de operación.
- 3.- AREA DE TRABAJO – El área medida en un arco circular alrededor de la línea de centro de la rotación como se muestra en el diagrama.
- 4.- CARGA LIBREMENTE SUSPENDIDA - La carga libre sostenida sin una fuerza externa directa aplicada exceptuado por el cable del huiñche.
- 5.- CARGA LATERAL – Fuerza horizontal a la carga de levante aplicada sobre piso o en el aire cualquiera que sea.
- 6.- NO CARGAR AL LIMITE DE ESTABILIDAD – El radio límite de estabilidad se muestra sobre el rango en el diagrama, es el radio mayor en el cual la posición de la pluma no está permitido, cuando el ángulo de la pluma es menor que el mínimo que se muestra en la aplicación de la tabla de carga, puede que el equipo se voltee sin ninguna carga.
- 7.- LATERAL DE LA PLUMA DE LA GRUA- El lado de la grúa a través del cual la pluma esta posicionada en una posición de trabajo LATERAL.

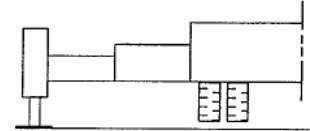




ADVERTENCIA


CONFIGURACION

- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineda en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.



- 3.- Las cargas de la grúa sobre neumáticos depende de la presión apropiada de inflado y las condiciones de los neumáticos. Deben tomarse precauciones de la presión de los neumáticos cuando asciende. Consultar el manual del operador por precauciones.
- 4.- Uso de jibs, extensión de pluma de celosía, o cuatro secciones salidas extendidas no está permitido para carga y operaciones de transporte.
- 5.- Consulte la sección apropiada del manual de operador y de servicio para la descripción exacta de guardado de la línea del huinche.
- 6.- El uso de más partes de la línea que la requerida por la carga puede resultar que no tengan suficiente cable para que el bloque de gancho llegue al suelo.
- 7.- La mantención apropiada del cable es esencial para la operación segura de la grúa. Consulte el manual de operador para los requerimientos apropiados de mantención e inspección.
- 8.- Cuando la resistencia de torsión del cable es usado, la carga del cable entregado debería ser resistente a la rotura dividido en cinco (5), a no ser que existan otras especificaciones del fabricante del cable

OPERACIÓN:

- 1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.
- 2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.
- 3.- No opere a lo largo del radio que aquellos registrados estipulado en la tabla de carga aplicable (rayado en cruz  áreas mostradas en el rango de diagramas) como la inclinación puede ocurrir sin una carga sobre el gancho.
- 4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad entregada en aproximación del radio de operación para un largo de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de cargarla, debería ser el mayor al justificado por la flexión de la pluma. Esto debe ser necesario para la retracción de la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente al mantenido por el radio estipulado.
- 5.- La potencia de las secciones de pluma telescópica debe ser extendida equitativamente.



ADVERTENCIA

6.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.

Cuando el peso por el levante a través del jib de cualquier bloque de gancho, eslingas y dispositivos de carga auxiliares en el cabezal de la pluma debe ser añadida a la carga.

Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajo excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, (ver tabla de polea de huiñche), es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga.

Cuando los jibs están alzados pero excepcionalmente se agregan dos (2) veces el peso de cualquier bloque de gancho, eslingas, y dispositivos de levante auxiliar en el cabezal del jib de la carga.

7.- Cargas estipuladas no deben exceder el 85% sobre los estabilizadores o el 75% sobre neumáticos, de la inclinación de carga tal como se describe por el CODIGO SAE DE TESTEO DE LA ESTABILIDAD DE LA GRUA J765a. La fuerza estructural estipulada en la tabla están indicadas con un asterisco (*).

8.- Las cargas estipuladas están basadas sobre la carga libremente suspendida. No intente arrastrar una carga horizontalmente sobre el piso en ninguna dirección.

9.- El usuario operará en los ratios reducidos para permitir condiciones de trabajo adversos, tales como: Suelo blando o disparejo, fuera de las condiciones de nivelado, viento fuerte, cargas laterales, acción de péndulo, sacudiendo deteniendo repentinamente de la carga, condiciones riesgosas, experiencia del personal, dos máquinas de levante, con carga en desplazamiento, cables eléctricos, etc. (tirar de lado sobre la pluma o el jib es peligroso). Re-evaluar la capacidad de levante de las grúas cuando la velocidad del viento excede 20 MPH. El centro de la carga levantada no se debe nunca permitir que se mueva mas de 3 pies fuera del centro de la línea de la sección base de la pluma debido a los efectos del viento, inercia, o cualquiera de las dos combinaciones.

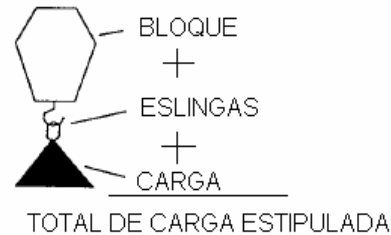
** Usar 2 pies fuera de la línea de centro de la pluma base por las dos secciones de pluma, 3 pies por una sección de pluma de tres, o 4 pies por una cuarta sección de pluma”.

10.- La carga máxima que debe ser telescopeada no es definible, debido a las variaciones en cargas y mantención de la grúa, pero esta permitido intentar la retracción y extensión si no se excede de la carga estipulada.

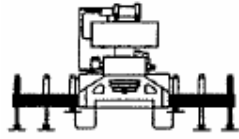
11.- Las cargas estipuladas son dependientes de la grúa cuando esta ha sido mantenida de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

12.- Es recomendable que los dispositivos de la carga sostenida, incluyendo ganchos, y bloques de gancho, estén lejos del cabezal de la grúa en todo momento.

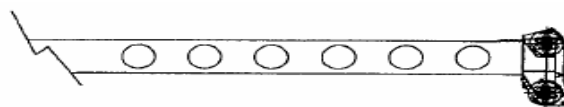
13.- SOLO PARA CAMIONES GRÚA: 360° de capacidad aplicada solo en el equipamiento de la máquina con una pata de estabilizador frontal y las cinco (5) patas de los estabilizadores apoyadas. Si la pata del estabilizador frontal (5°) no esta correctamente apoyada, el área de trabajo se restringe a las áreas LATERALES y al LADO TRASERO como se muestra en los diagramas de posiciones de trabajo de la grúa. Usar los 360° de carga estipulada en el área de trabajo LATERAL.



USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTEN COMPLETAMENTE EXTENDIDOS



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES											
RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Gra)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)	RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Grad)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)	RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Gra)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)
LARGO DE PLUMA 35 Pies				LARGO DE PLUMA 50 Pies				LARGO DE PLUMA 65 Pies			
10.0	66.7	110000*	110000*	10.0	73.9	60000*	60000*				
12.0	63.1	96600*	93600*	12.0	71.5	60000*	60000*				
15.0	57.5	75100*	73000*	15.0	67.9	60000*	60000*	15.0	73.2	58700*	58700*
20.0	47.1	53500*	52200*	20.0	61.5	54800*	53500*	20.0	68.5	52100*	52100*
25.0	34.5	40600*	39600*	25.0	54.8	41900*	41000*	25.0	63.7	42600*	41600*
30.0	14.8	31800*	31100*	30.0	47.4	33300*	32600*	30.0	58.6	34000*	33300*
31.2	.0	20800*	20800*	35.0	39.0	27200*	26600*	35.0	53.3	27900*	27300*
				40.0	28.8	21900*	20900*	40.0	47.6	22600	21600
				45.0	12.4	17300	16400*	45.0	41.3	18200	17300
LARGO DE PLUMA 80 Pies				46.2	.0	12600*	12600*	50.0	34.1	14800	14100
				LARGO DE PLUMA 95 Pies				55.0	25.2	12200	11600
								60.0	10.9	10000	9500
								61.2	.0	8200*	8200*
20.0	72.7	38600*	38600*					LARGO DE PLUMA 110 Pies			
25.0	68.9	33500*	33500*	25.0	72.3	29200*	29200*				
30.0	65.0	29500*	29500*	30.0	69.1	25800*	25800*	30.0	72.1	22800*	22800*
35.0	61.0	26400*	26400*	35.0	65.9	22900*	22900*	35.0	69.3	20400*	20400*
40.0	56.8	22900	21900	40.0	62.5	20700*	20700*	40.0	66.5	18300*	18300*
45.0	52.4	18500	17600	45.0	59.1	18700	17800	45.0	63.6	16400*	16400*
50.0	47.70	15200	14500	50.0	55.5	15400	14700	50.0	60.7	14800*	14800
55.0	42.7	12600	12000	55.0	51.7	12800	12200	55.0	57.7	12900	12300
60.0	37.1	10600	10000	60.0	47.8	10800	10300	60.0	54.5	10900	10400
65.0	30.6	8900	8400	65.0	43.6	9100	8700	65.0	51.3	9300	8800
70.0	22.6	7400	7000	70.0	39.0	7800	7300	70.0	47.8	7900	7500
75.0	9.8	6200	5800	75.0	33.9	6600	6200	75.0	44.2	6700	6400
76.2	.0	5400*	5400*	80.0	28.1	5600	5200	80.0	40.4	5800	5400
				85.0	20.8	4700	4300	85.0	36.1	4900	4600
				90.0	9.0	3800	3500	90.0	31.5	4100	3800
				91.2	.0	3500*	3300	95.0	26.0	3400	3100
								100.0	19.3	2800	2500
								105.0	8.4	2200	2000
								106.17	.0	2100	1800



Añadir 100 lbs. a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

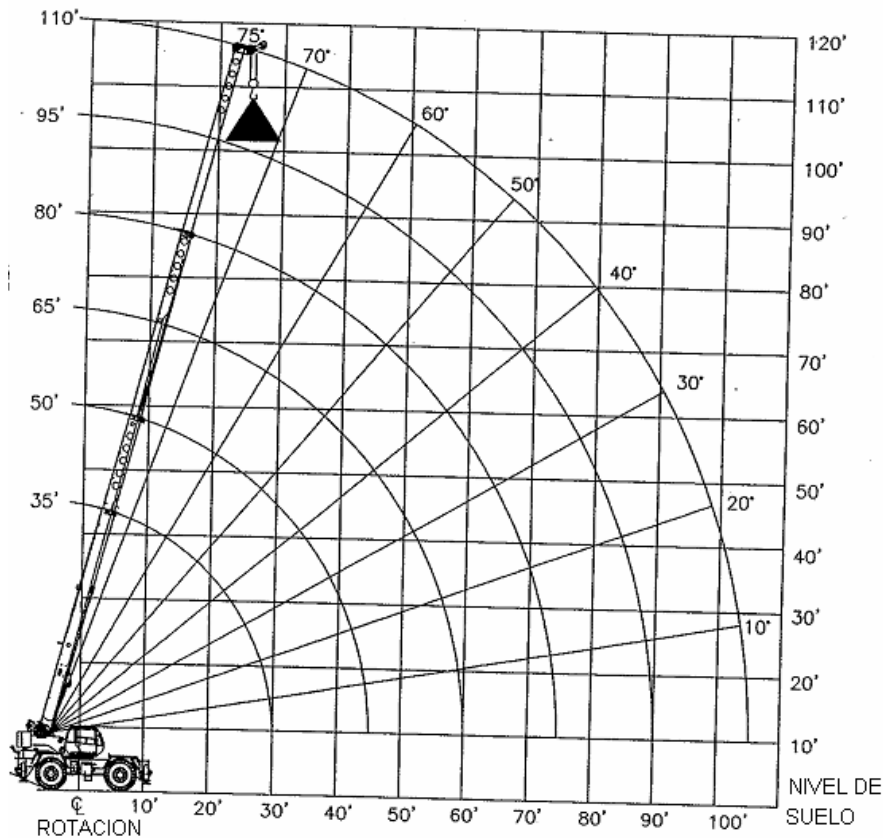
CONFIGURACION:

- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

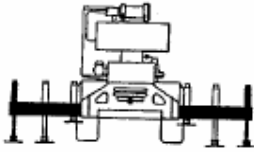
OPERACIÓN:

- 1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.
 - 2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.
 - 3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.
 - 4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.
 - 5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.
- Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.
- 6.- La potencia secciones de pluma telescópica debe ser extendida equitativamente.

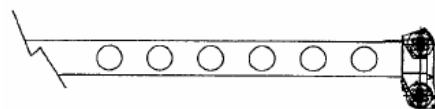
NO SE MUESTRA LA FLEXION DE LA PLUMA



USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTEN COMPLETAMENTE EXTENDIDOS



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES											
RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Gra)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)	RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Grad)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)	RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Gra)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)
LARGO DE PLUMA 35 Pies				LARGO DE PLUMA 50 Pies				LARGO DE PLUMA 65 Pies			
10.0	66.7	110000*	110000*	10.0	73.9	60000*	60000*				
12.0	63.1	93900*	90900*	12.0	71.5	60000*	60000*				
15.0	57.5	72500*	70500*	15.0	67.9	60000*	60000*	15.0	73.2	58700*	58700*
20.0	47.1	51200*	49900*	20.0	61.5	52400*	51000*	20.0	68.5	52100*	51600*
25.0	34.5	38300*	37400*	25.0	54.8	39600*	38600*	25.0	63.7	40200*	39200*
30.0	14.8	29600*	28900*	30.0	47.4	31000*	30300*	30.0	58.6	31700*	30900*
31.2	.0	19000*	19000*	35.0	39.0	24900*	24300	35.0	53.3	25600*	25000*
				40.0	28.8	19300	18300	40.0	47.6	20100	19100
				45.0	12.4	14800	14000	45.0	41.3	15700	14900
LARGO DE PLUMA 80 Pies				46.2	.0	10700*	10700*	50.0	34.1	12400	11700
				LARGO DE PLUMA 95 Pies				55.0	25.2	9800	9200
								60.0	10.9	7800	7200
								61.2	.0	6200*	6200*
20.0	72.7	38600*	38600*					LARGO DE PLUMA 110 Pies			
25.0	68.9	33500*	33500*	25.0	72.3	29200*	29200*				
30.0	65.0	29500*	29500*	30.0	69.1	25800*	25800*	30.0	72.1	22800*	22800*
35.0	61.0	25900*	25400*	35.0	65.9	22900*	22900*	35.0	69.3	20400*	20400*
40.0	56.8	20600	19500	40.0	62.5	20700*	19800	40.0	66.5	18300*	18300*
45.0	52.4	16100	15300	45.0	59.1	16400	15600	45.0	63.6	16400*	15800
50.0	47.7	12800	12100	50.0	55.5	13100	12400	50.0	60.7	13300	12600
55.0	42.7	10300	9700	55.0	51.7	10600	10000	55.0	57.7	10800	10200
60.0	37.1	8300	7800	60.0	47.8	8600	8000	60.0	54.5	8800	8200
65.0	30.6	6600	6200	65.0	43.6	6900	6500	65.0	51.3	7100	6600
70.0	22.6	5200	4800	70.0	39.0	5600	5100	70.0	47.8	5700	5300
75.0	9.8	4000	3700	75.0	33.9	4400	4000	75.0	44.2	4600	4200
76.2	.0	3500*	3400	80.0	28.1	3400	3000	80.0	40.4	3600	3300
				85.0	20.8	2500	2200	85.0	36.1	2800	2400
				90.0	9.0	1700	1400	90.0	31.5	2000	1700
				91.2	.0	1500	1200	95.0	26.0	1300	1100



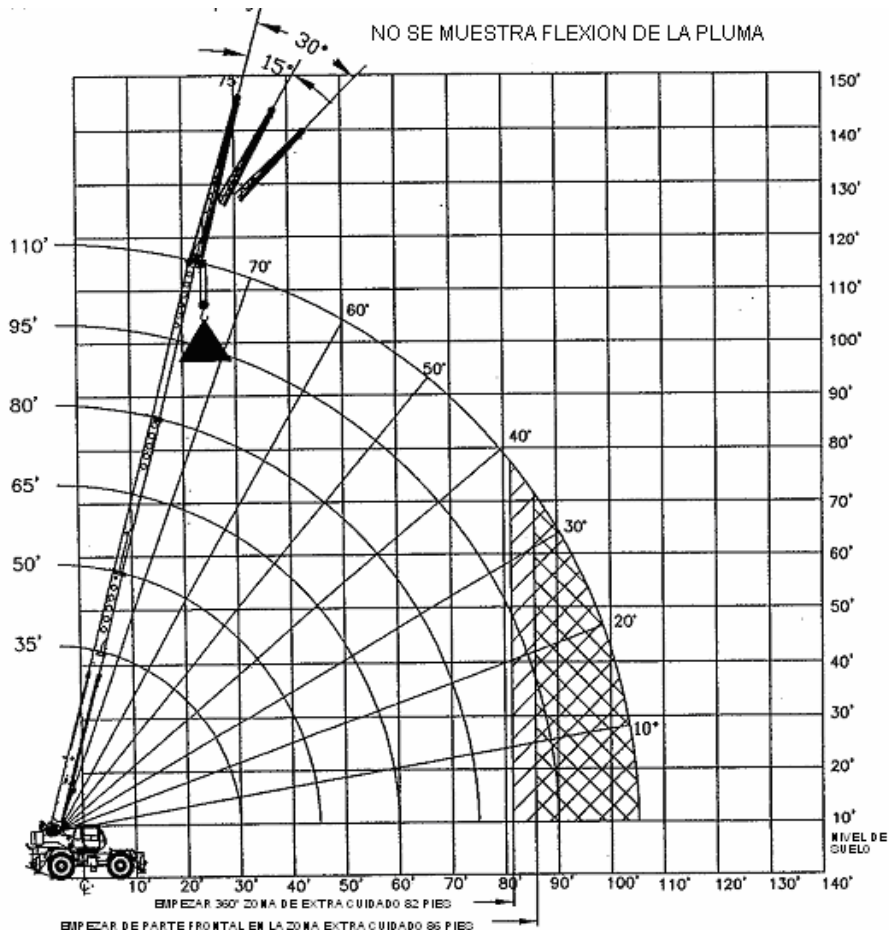
Añadir 100 Lbs. a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

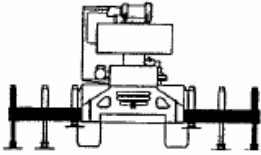
- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

OPERACIÓN:

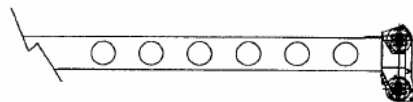
- 1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.
- 2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.
- 3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.
- 4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.
- 5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada. Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.
- 6.- La potencia secciones de pluma telescópica debe ser extendida equitativamente.



USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTEN COMPLETAMENTE EXTENDIDOS



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES											
RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Gra)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)	RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Grad)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)	RADIO DE CARGA (Pies)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (Gra)	SOBRE EL FRENTE (lb)	360° (lb)
LARGO DE PLUMA 35 Pies				LARGO DE PLUMA 50 Pies				LARGO DE PLUMA 65 Pies			
10.0	66.7	110000*	110000*	10.0	73.9	60000*	60000*				
12.0	63.1	93100*	90100*	12.0	71.5	60000*	60000*				
15.0	57.5	71700*	69700*	15.0	67.9	60000*	60000*	15.0	73.2	58700*	58700*
20.0	47.1	50400*	49100*	20.0	61.5	51800*	50500*	20.0	68.5	52100*	51200*
25.0	34.5	37600*	36700*	25.0	54.8	39100*	38100*	25.0	63.7	39800*	38800*
30.0	14.8	28900*	28300*	30.0	47.4	30500*	29800*	30.0	58.6	31300*	30500*
31.2	.0	18400*	18400*	35.0	39.0	24400*	23700	35.0	53.3	25200*	24600
				40.0	28.8	18800	17700	40.0	47.6	19700	18600
				45.0	12.4	14300	13500	45.0	41.3	15300	14500
LARGO DE PLUMA 80 Pies				46.2	.0	10300*	10300*	50.0	34.1	12000	11300
				LARGO DE PLUMA 95 Pies				55.0	25.2	9500	8900
								60.0	10.9	7400	6900
								61.2	.0	5900*	5900*
20.0	72.7	38600*	38600*					LARGO DE PLUMA 110 Pies			
25.0	68.9	33500*	33500*	25.0	72.3	29200*	29200*				
30.0	65.0	29500*	29500*	30.0	69.1	25800*	25800*	30.0	72.1	22800*	22800*
35.0	61.0	25600*	25000*	35.0	65.9	22900*	22900*	35.0	69.3	20400*	20400*
40.0	56.8	20200	19200	40.0	62.5	20500	19500	40.0	66.5	18300*	18300*
45.0	52.4	15800	15000	45.0	59.1	16100	15300	45.0	63.6	16400	15500
50.0	47.7	12500	11800	50.0	55.5	12900	12100	50.0	60.7	13100	12400
55.0	42.7	10000	9400	55.0	51.7	10300	9700	55.0	57.7	10500	9900
60.0	37.1	8000	7500	60.0	47.8	8300	7800	60.0	54.5	8500	8000
65.0	30.6	6300	5900	65.0	43.6	6700	6200	65.0	51.3	6900	6400
70.0	22.6	5000	4500	70.0	39.0	5300	4900	70.0	47.8	5500	5100
75.0	9.8	3800	3400	75.0	33.9	4200	3800	75.0	44.2	4400	4000
76.2	.0	3200*	3100	80.0	28.1	3200	2800	80.0	40.4	3400	3100
				85.0	20.8	2300	2000	85.0	36.1	2600	2200
				90.0	9.0	1500	1200	90.0	31.5	1800	1500
				91.2	.0	1300	1000	95.0	26.0	1100	900



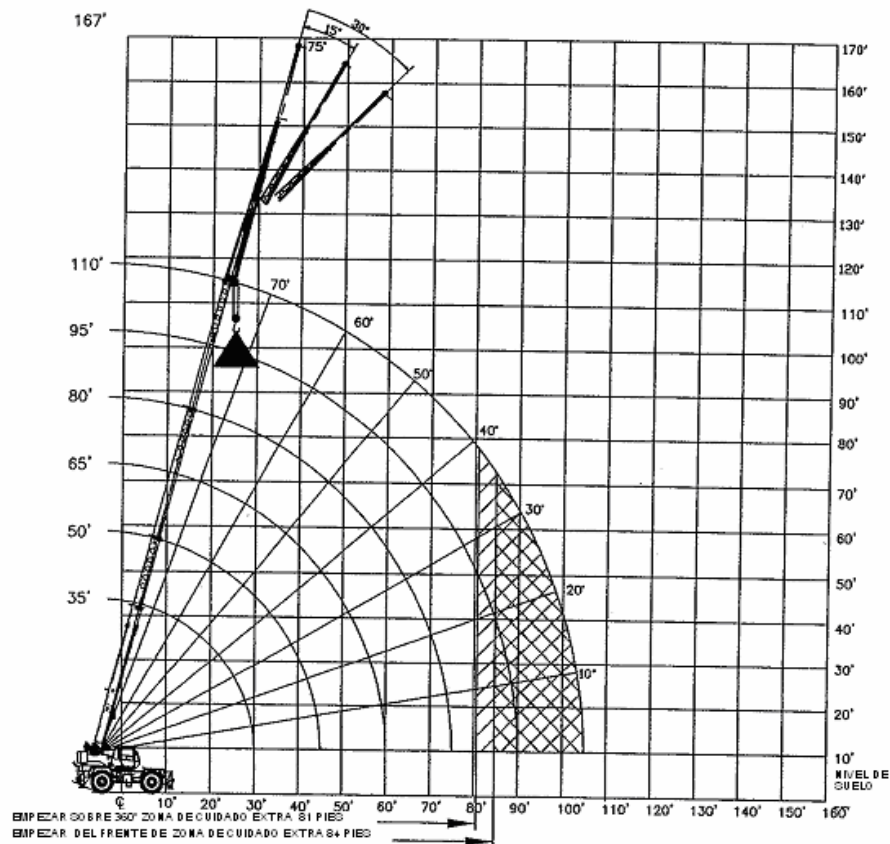
Añadir 100 lbs a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

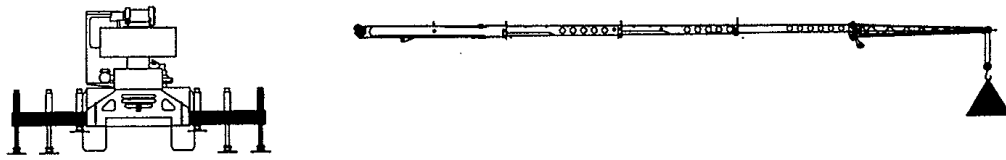
OPERACIÓN:

- 1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.
 - 2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.
 - 3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.
 - 4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.
 - 5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.
- Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.
- 6.- Cuando los jibs están alzados pero excepcionalmente se agregan dos (2) veces el peso de cualquier bloque de gancho, eslingas, y dispositivos de levante auxiliar en el cabezal del jib de la carga.
 - 7.- La potencia secciones de pluma telescópica debe ser extendida equitativamente.

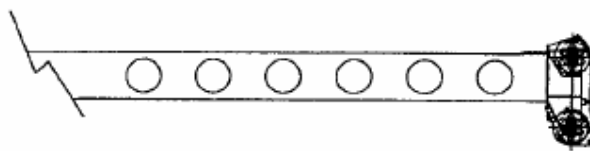


USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTEN COMPLETAMENTE EXTENDIDOS

USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO NO ESTE SALIDO E INSTALADO EL JIB



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES CON 32 PIES FUERA DE CONFIGURACION						
ANGULO DE CARGA DE LA PLUMA (GRADOS)	0° DESVIADO		15° DESVIADO		30° DESVIADO	
	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)
75	38	12000*	45	8400*	52	6500*
73	43	11500*	50	8100*	57	6300*
71	49	11000*	56	7700*	62	6200*
68	56	10300*	63	7300*	69	5900*
65	63	9500*	69	7000*	75	5800*
62	70	8400	75	6700*	80	5600*
59	76	7000	81	6400	86	5400*
55	83	5700	89	5200	92	5000
51	90	4500	95	4200	99	4000
47	97	3700	102	3500	105	3300
43	103	3000	108	2900	111	2800
38	111	2300	115	2200	117	2100
32	119	1600	122	1700	124	1600
25	126	1100	129	1100		
17	133	700				



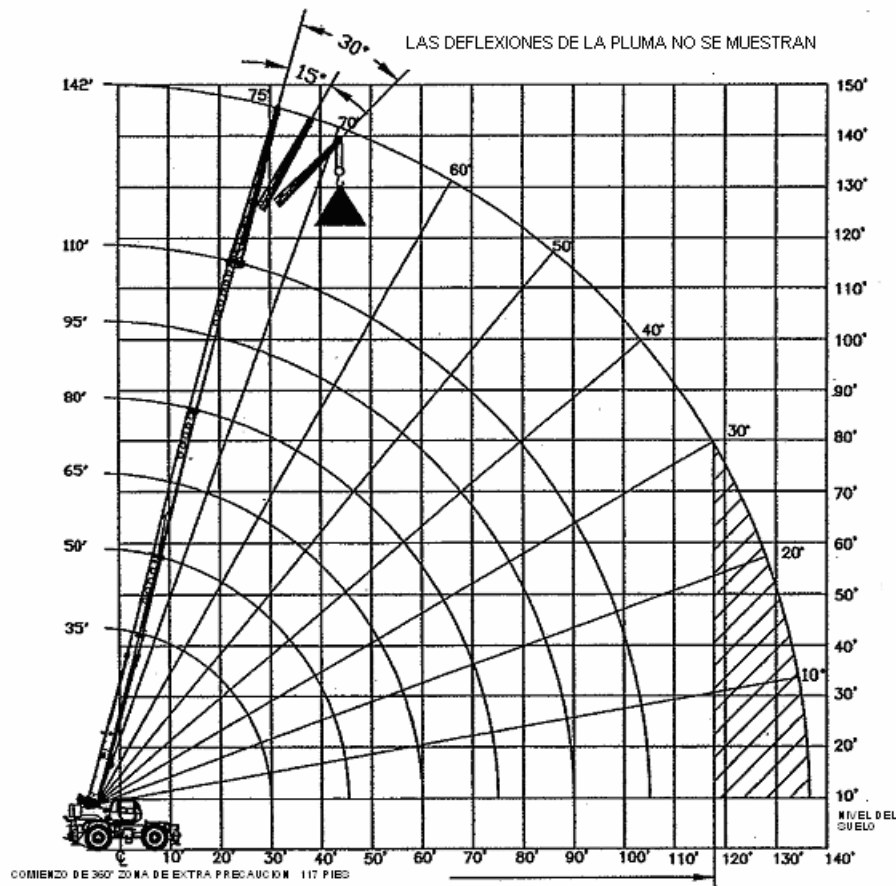
Añadir 100 Lb a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

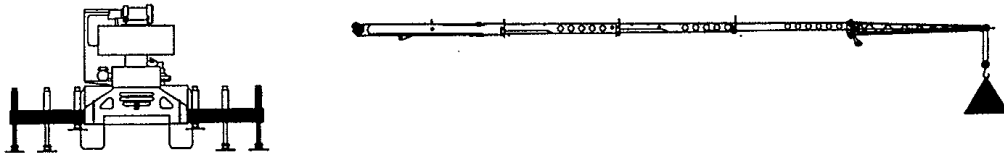
OPERACIÓN:

- 1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.
 - 2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.
 - 3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.
 - 4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.
 - 5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.
- Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.
- 6.- Cuando los jibs están alzados pero excepcionalmente se agregan dos (2) veces el peso de cualquier bloque de gancho, eslingas, y dispositivos de levante auxiliar en el cabezal del jib de la carga.
 - 7.- Para todos los largos de la pluma menos que el máximo con el jib suspendido, la carga estipulada estará determinada por el ángulo de la pluma solo en la columna apropiada.
 - 8.- Para todas las longitudes menores a las longitudes de pluma indicadas, la carga estipulada debe ser determinada por el ángulo de la pluma.

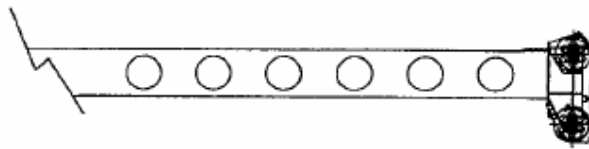


USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTEN COMPLETAMENTE EXTENDIDOS

USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO NO ESTE SALIDO E INSTALADO EL JIB



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES CON 33 PIES FUERA DE CONFIGURACION						
ANGULO DE CARGA DE LA PLUMA (GRADOS)	0° DESVIADO		15° DESVIADO		30° DESVIADO	
	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)
75	38	12000*	46	8400*	53	6500*
73	44	11500*	51	8100*	58	6300*
71	50	11000*	57	7700*	63	6200*
68	57	10300*	64	7300*	70	5900*
65	64	8600	70	7000*	76	5800*
62	71	7000	76	6400	81	5600*
59	78	6000	89	55000	87	5100
55	85	4800	90	4300	93	3900
51	91	3800	97	3300	101	3100
47	98	2900	103	2600	107	2500
43	104	2000	110	2000	112	2000
38	112	1400	117	1500	118	1400
32	120	900	123	900	125	900



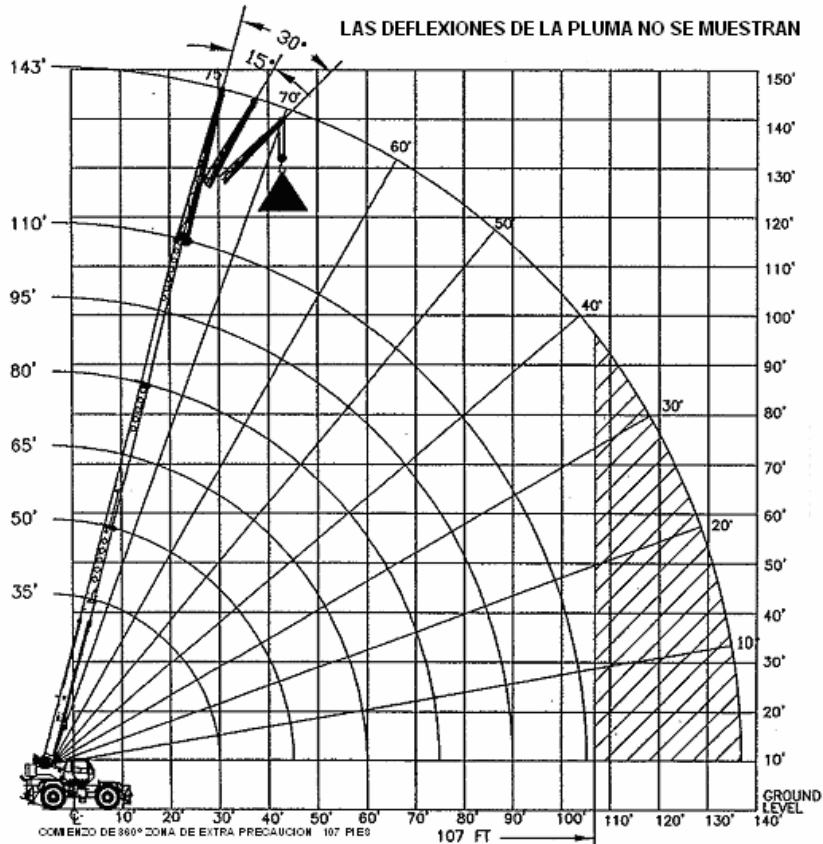
Añadir 100 Lb a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

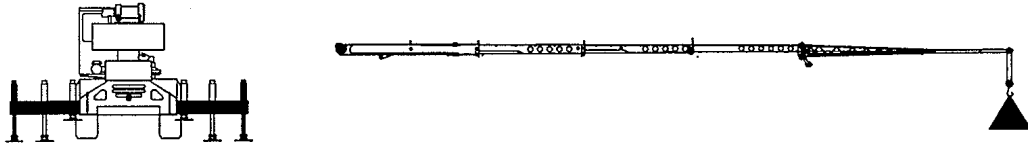
- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

OPERACIÓN:

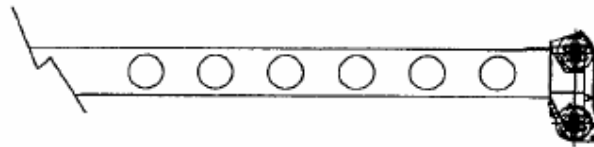
- 1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.
 - 2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.
 - 3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.
 - 4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.
 - 5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.
- Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.
- 6.- Cuando los jibs están alzados pero excepcionalmente se agregan dos (2) veces el peso de cualquier bloque de gancho, eslingas, y dispositivos de levante auxiliar en el cabezal del jib de la carga.
 - 7.- Para todos los largos de la pluma menos que el máximo con el jib suspendido, la carga estipulada estará determinada por el ángulo de la pluma solo en la columna apropiada.
 - 8.- Para todas las longitudes menores a las longitudes de pluma indicadas, la carga estipulada debe ser determinada por el ángulo de la pluma.



USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTEN COMPLETAMENTE EXTENDIDOS



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES CON 57 PIES FUERA DE CONFIGURACION						
ANGULO DE CARGA DE LA PLUMA (GRADOS)	0° DESVIADO		15° DESVIADO		30° DESVIADO	
	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)
75	46	6000*	61	4500*	71	3300*
73	53	6000*	66	4300*	77	3200*
71	59	5800*	73	4100*	83	3100*
68	67	5500*	80	3800*	90	3000*
65	75	5100*	88	3600*	96	2900*
62	84	4700*	95	3400*	102	2800*
59	93	4400*	103	3300*	108	2700*
55	103	3600	111	3100*	114	2600*
51	112	2700	118	2500	121	2400
47	120	2100	125	2000	128	1900
43	128	1600	132	1500	135	1400
38	135	1100	139	1000	142	1000



Añadir 100 Lb. a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

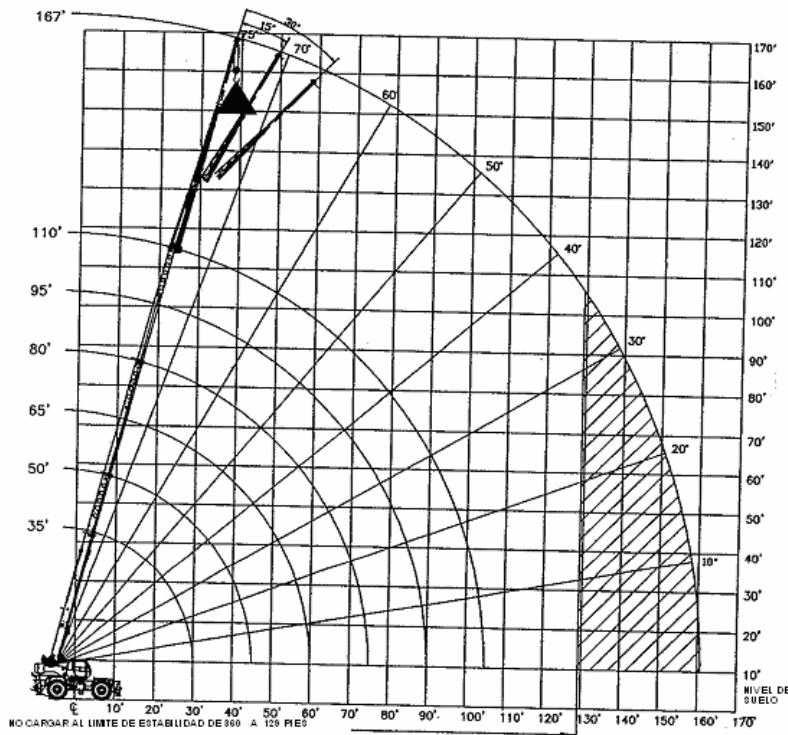
- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

CONFIGURACIÓN:

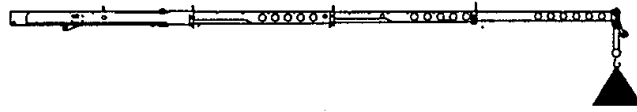
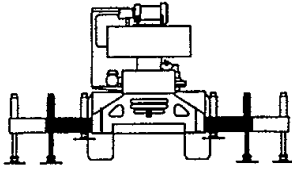
- 1.- La carga estipulada de la grúa está basada sobre una superficie nivelada y sobre un suelo firme y uniforme.
- 2.- La carga estipulada sobre los estabilizadores están basados sobre todas la vigas de los estabilizadores estando completamente extendidos, o en el caso de una extensión parcial mecánicamente pineada estipulada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

OPERACIÓN:

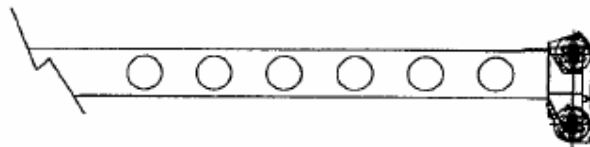
- 1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.
 - 2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.
 - 3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.
 - 4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.
 - 5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.
- Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.
- 6.- Cuando los jibs están alzados pero excepcionalmente se agregan dos (2) veces el peso de cualquier bloque de gancho, eslingas, y dispositivos de levante auxiliar en el cabezal del jib de la carga.
 - 7.- Para todos los largos de la pluma menos que el máximo con el jib suspendido, la carga estipulada estará determinada por el ángulo de la pluma solo en la columna apropiada.
 - 8.- Para todas las longitudes menores a las longitudes de pluma indicadas, la carga estipulada debe ser determinada por el ángulo de la pluma.



USAR ESTA TABLA CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTÁN PINEADOS EN LA POSICIÓN MEDIA.



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES								
RADIO DE CARGA (PIES)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (GRADOS)	360° (LB)	RADIO DE CARGA (PIES)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (GRADOS)	360° (LB)	RADIO DE CARGA (PIES)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (GRADOS)	360° (LB)
LARGO DE PLUMA 35 PIES			LARGO DE PLUMA 95 PIES			LARGO DE PLUMA 65 PIES		
10.0	66.7	87500*	10.0	73.9	60000*			
12.0	63.1	71300*	12.0	71.5	60000*			
15.0	57.5	55100*	15.0	67.9	56400*	15.0	73.2	57100*
20.0	47.1	38800*	20.0	61.5	40100*	20.0	68.5	40700*
25.0	34.5	25700	25.0	54.8	27200	25.0	63.7	27800
30.0	14.8	17600	30.0	47.4	19300	30.0	58.6	19800
31.2	.0	160000*	35.0	39.0	14100	35.0	53.3	14800
			40.0	28.8	10600	40.0	47.6	11300
			45.0	12.4	7900	45.0	41.3	8700
			46.2	.0	7200	50.0	34.1	6700
						55.0	25.2	5100
LARGO DE PLUMA 80 PIES			LARGO DE PLUMA 95 PIES			60.0	10.9	3700
						61.2	.0	3400
20.0	72.7	38600*				LARGO DE PLUMA 110 PIES		
25.0	68.9	28100	25.0	72.3	28300			
30.0	65.0	20100	30.0	69.1	20300	30.0	72.1	20500
35.0	61.0	15100	35.0	65.9	15300	35.0	69.3	15400
40.0	56.8	11700	40.0	62.5	11800	40.0	66.5	12000
45.0	52.4	9100	45.0	59.1	9300	45.0	63.6	9400
50.0	47.7	7100	50.0	55.5	7400	50.0	60.7	7500
55.0	42.7	5600	55.0	51.7	5800	55.0	57.7	5900
60.0	37.1	4300	60.0	47.8	4600	60.0	54.5	4700
65.0	30.6	3200	65.0	43.6	3500	65.0	51.3	3700
70.0	22.6	2300	70.0	39.0	2600	70.0	47.8	2800
75.0	9.8	1500	75.0	33.9	1800	75.0	44.2	2000
76.2	.0	1300	80.0	28.1	1200	80.0	40.4	1400



Añadir 100 Lb a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACIÓN:

1.- La carga estipulada de la grúa está basada sobre una superficie nivelada y sobre un suelo firme y uniforme.

2.- La carga estipulada sobre los estabilizadores están basados sobre todas la vigas de los estabilizadores estando completamente extendidos, o en el caso de una extensión parcial mecánicamente pineada estipulada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

OPERACIÓN:

1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.

2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.

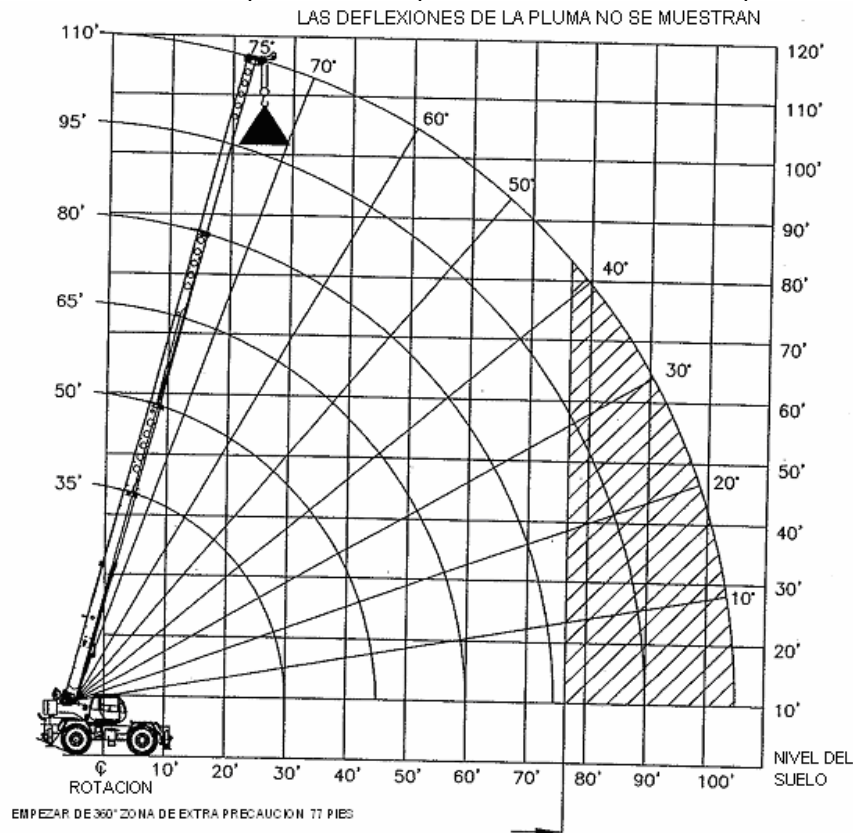
3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.

4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.

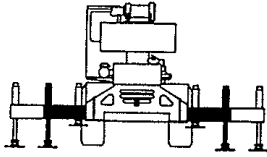
5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.

Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.

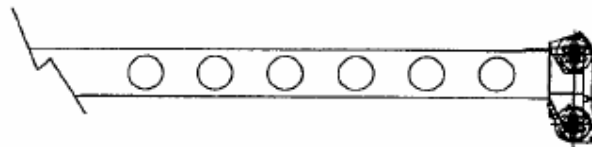
6.- La potencia secciones de pluma telescópica debe ser extendida equitativamente.



USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTAN EXTENDIDOS TOTALMENTE.
 USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO NO ESTE SALIDO E INSTALADO EL JIB



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES CON 32 PIES FUERA DE CONFIGURACION						
ANGULO DE CARGA DE LA PLUMA (GRADOS)	0° DESVIADO		15° DESVIADO		30° DESVIADO	
	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)
75	38	11000*	45	8400*	52	6500*
73	43	9900*	50	8100*	57	6300*
71	49	8800	56	7300	62	6200*
68	56	7100	63	5900	69	5200
65	63	5400	69	4600	75	4200
62	70	4100	75	3600	80	3300
59	76	3100	81	2700	86	2500
55	83	2100	89	1900	92	1800
51	90	1200	95	1200	99	1100



Añadir 100 lbs. a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

OPERACIÓN:

1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.

2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.

3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.

4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.

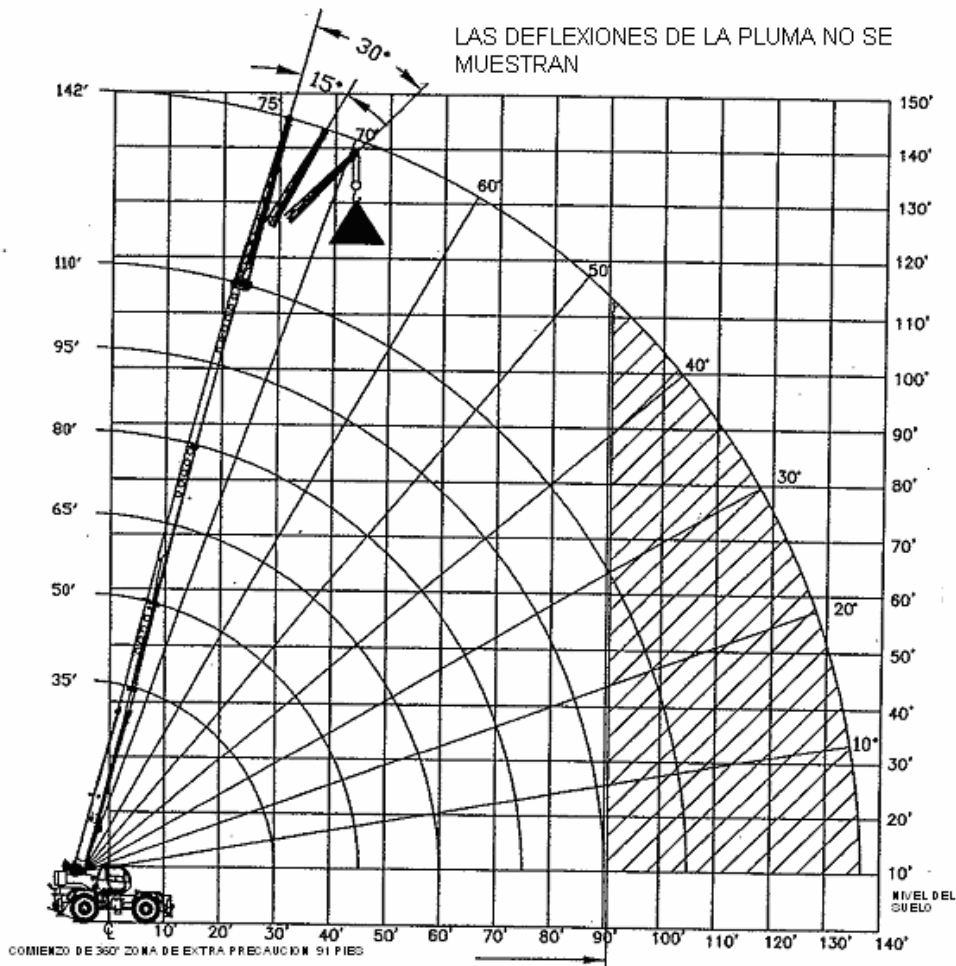
5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.

Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.

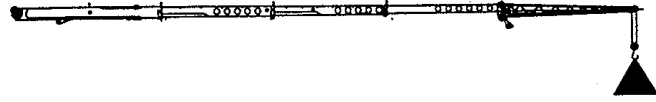
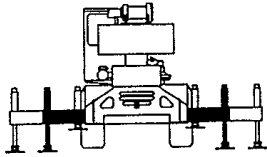
6.- Cuando los jibs están alzados pero excepcionalmente se agregan dos (2) veces el peso de cualquier bloque de gancho, eslingas, y dispositivos de levante auxiliar en el cabezal del jib de la carga.

7.- Para todos los largos de la pluma menos que el máximo con el jib suspendido, la carga estipulada estará determinada por el ángulo de la pluma solo en la columna apropiada.

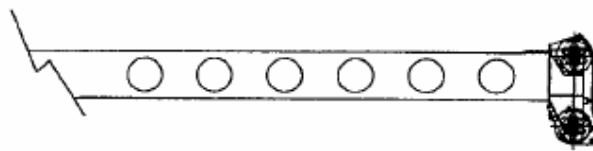
8.- Para todas las longitudes menores a las longitudes de pluma indicadas, la carga estipulada debe ser determinada por el ángulo de la pluma.



USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTAN EXTENDIDOS TOTALMENTE.
 USAR ESTA TABLA SOLO CUANDO LA SALIDA DEL JIB ESTÁ INSTALADA



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES CON 33 PIES FUERA DE CONFIGURACION						
ANGULO DE CARGA DE LA PLUMA (GRADOS)	0° DESVIADO		15° DESVIADO		30° DESVIADO	
	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)
75	38	11000*	46	8400	53	6400
73	44	9200	51	7400	58	5700
71	50	7500	57	6400	63	5100
68	57	5700	64	4900	70	4100
65	64	4300	70	3600	76	3200
62	71	3200	76	2700	81	2300
59	78	2400	83	1900	87	1800
55	85	1300	90	1100	93	900



Añadir 100 lbs. a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

OPERACIÓN:

1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.

2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.

3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.

4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.

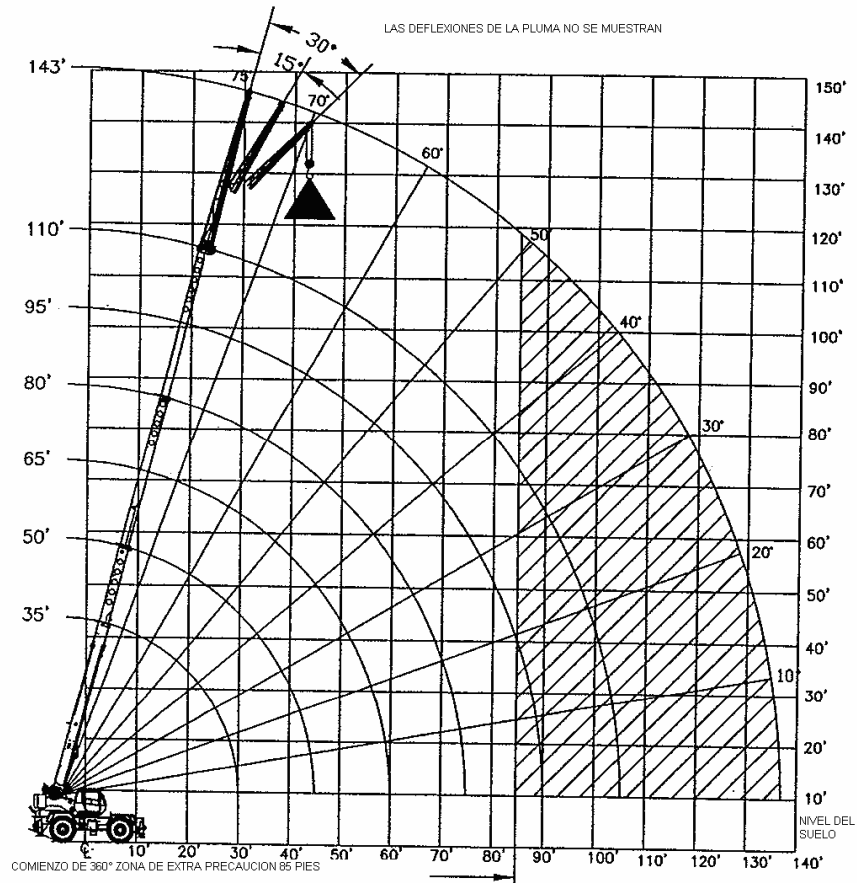
5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.

Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.

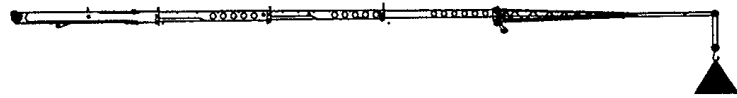
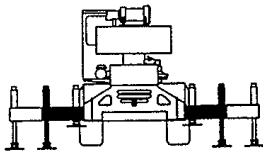
6.- Cuando los jibs están alzados pero excepcionalmente se agregan dos (2) veces el peso de cualquier bloque de gancho, eslingas, y dispositivos de levante auxiliar en el cabezal del jib de la carga.

7.- Para todos los largos de la pluma menos que el máximo con el jib suspendido, la carga estipulada estará determinada por el ángulo de la pluma solo en la columna apropiada.

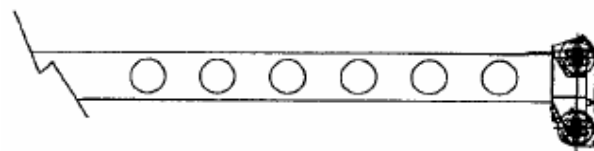
8.- Para todas las longitudes menores a las longitudes de pluma indicadas, la carga estipulada debe ser determinada por el ángulo de la pluma.



USAR ESTA TABLA CUANDO TODOS LOS ESTABILIZADORES ESTÁN PINEADOS EN LA POSICIÓN MEDIA.



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES CON 57 PIES FUERA DE CONFIGURACION						
ANGULO DE CARGA DE LA PLUMA (GRADOS)	0° DESVIADO		15° DESVIADO		30° DESVIADO	
	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)	CARGA DE RADIO (PIES)	360° (LB)
75	46	6000*	61	4500*	71	3300*
73	53	6000*	66	4300*	77	3200*
71	59	5500	73	4100*	83	3100*
68	67	4300	80	3300	90	2700
65	75	3000	88	2500	96	2100
62	84	2200	95	1700	102	1400
59	93	1500	103	1200	108	1000
55	103	800	111			



Añadir 100 Lbs. a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

- 1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.
- 2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

OPERACIÓN:

1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.

2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.

3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.

4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.

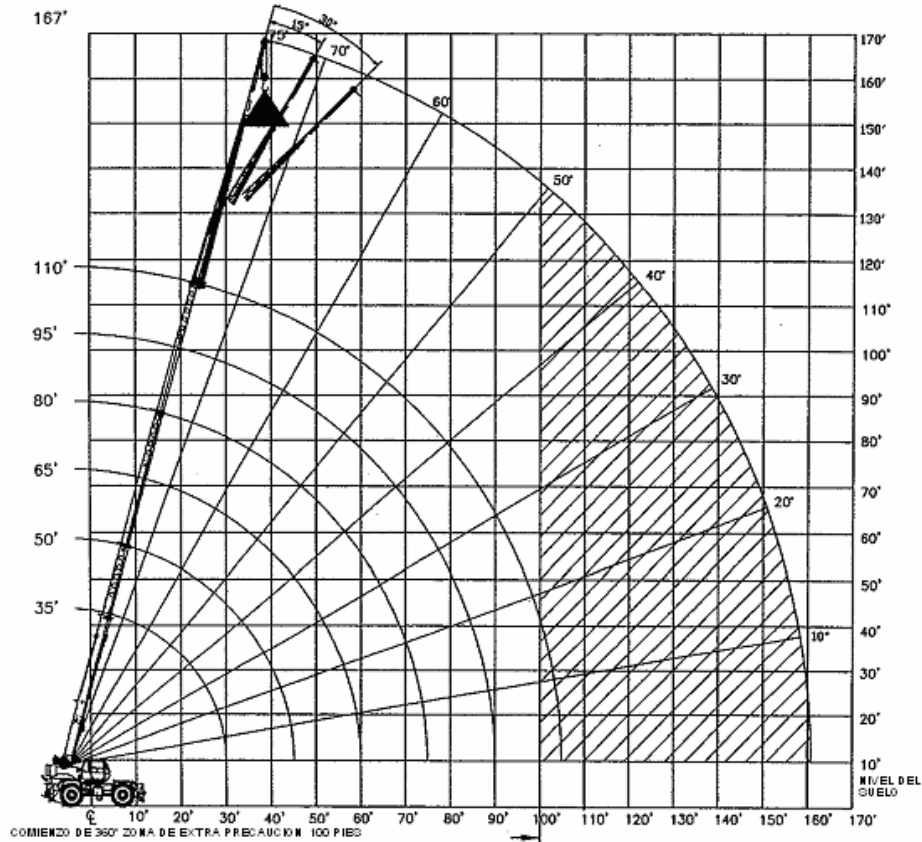
5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.

Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.

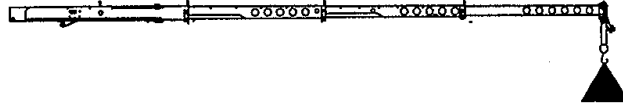
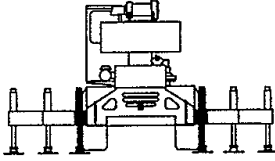
6.- Cuando los jibs están alzados pero excepcionalmente se agregan dos (2) veces el peso de cualquier bloque de gancho, eslingas, y dispositivos de levante auxiliar en el cabezal del jib de la carga.

7.- Para todos los largos de la pluma menos que el máximo con el jib suspendido, la carga estipulada estará determinada por el ángulo de la pluma solo en la columna apropiada.

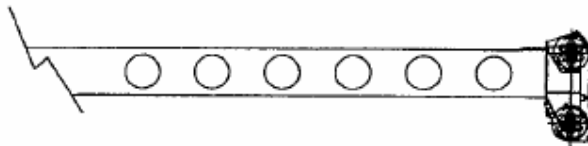
8.- Para todas las longitudes menores a las longitudes de pluma indicadas, la carga estipulada debe ser determinada por el ángulo de la pluma.



USAR ESTA TABLA CUANDO TODAS LA VIGAS DE LOS ESTABILIZADORES NO ESTÁN NI EN POSICIÓN MEDIA O COMPLETAMENTE EXTENDIDOS.



CARGA ESTIPULADA SOBRE ESTABILIZADORES								
RADIO DE CARGA (PIES)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (GRADOS)	360° (LB)	RADIO DE CARGA (PIES)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (GRADOS)	360° (LB)	RADIO DE CARGA (PIES)	ANGULO DE PLUMA CARGADO (GRADOS)	360° (LB)
LARGO DE PLUMA 35 PIES			LARGO DE PLUMA 95 PIES			LARGO DE PLUMA 65 PIES		
10.0	66.7	66900	10.0	73.9	60000*			
12.0	63.1	46700	12.0	71.5	47900			
15.0	57.5	30800	15.0	67.9	32000	15.0	73.2	32500
20.0	47.1	17800	20.0	61.5	19200	20.0	68.5	19600
25.0	34.5	11100	25.0	54.8	12500	25.0	63.7	13100
30.0	14.8	6900	30.0	47.4	8400	30.0	58.6	9100
31.2	.0	5900	35.0	39.0	5600	35.0	53.3	6300
			40.0	28.8	3600	40.0	47.6	4300
			45.0	12.4	2000	45.0	41.3	2800
			46.2	.0	1600	50.0	34.1	1600
LARGO DE PLUMA 80 PIES			LARGO DE PLUMA 95 PIES			LARGO DE PLUMA 110 PIES		
20.0	72.7	19900						
25.0	68.9	13300	25.0	72.3	13500			
30.0	65.0	9400	30.0	69.1	9500	30.0	72.1	9600
35.0	61.0	6700	35.0	65.9	6800	35.0	69.3	7000
40.0	56.8	4700	40.0	62.5	4900	40.0	66.5	5000
45.0	52.4	3200	45.0	59.1	3400	45.0	63.6	3600
50.0	47.7	2000	50.0	55.5	2300	50.0	60.7	2400
			55.0	51.7	1300	55.0	57.7	1500



Añadir 100 Lbs. a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACION:

1.- Los rangos de carga en la grúa están basadas sobre la grúa nivelada y posicionada sobre una superficie firme y uniforme.

2.- Las cargas estipuladas sobre estabilizadores están basadas sobre todas las vigas de los estabilizadores estando completamente extendidas, o en el caso de los ratios de extensión parcial mecánicamente pineada en la posición apropiada, y los neumáticos libres del soporte del suelo.

OPERACIÓN:

1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.

2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.

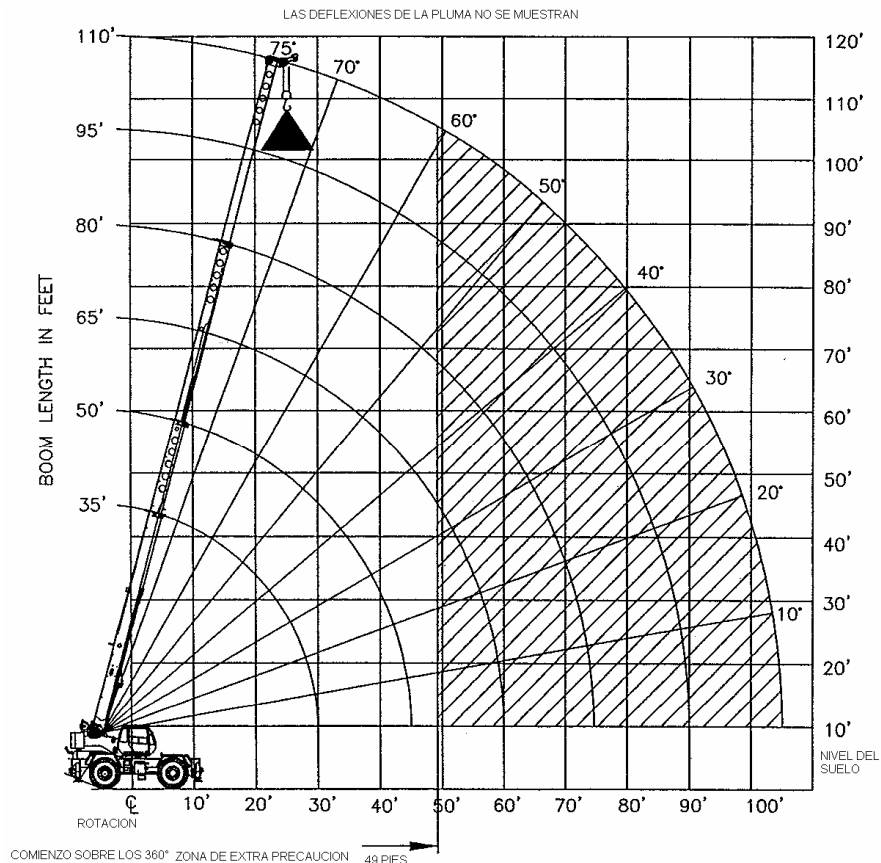
3.- ZONA DE EXTRA PRECAUCION- El volteo puede ocurrir con algunas combinaciones de pluma jib en el radio dentro de esta área sin ninguna carga en el gancho.

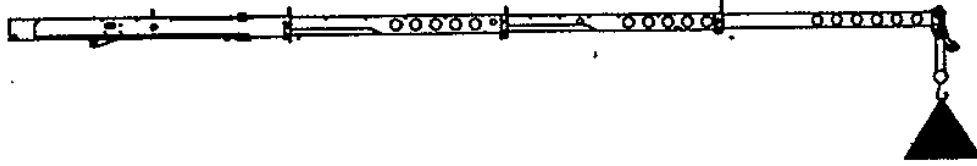
4.- Los ángulos de la pluma se muestran en la tabla de capacidad dan una aproximación del radio de operación para una longitud de pluma específico. El ángulo de la pluma, antes de ser cargada, debe ser mayor para considerar la deflexión de la pluma. Quizás sea necesario retraer la pluma si el ángulo máximo de la pluma es insuficiente para mantener el radio estipulado.

5.- La carga estipulada incluye al peso del bloque de gancho, eslinga, y dispositivos de levante auxiliar. Sus pesos deberán ser obtenidos desde el radio de carga indicado para obtener la red de carga que puede ser levantada.

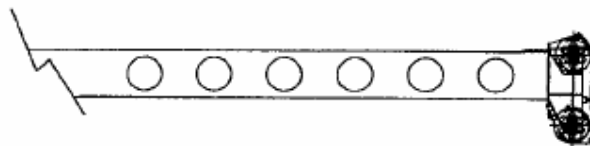
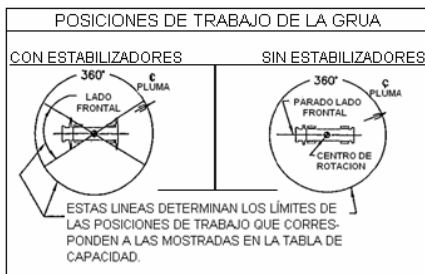
Las capacidades de carga rateadas están basadas en un correcto trabajo. Deben realizarse deducciones para trabajos excesivos. Cualquier trabajo sobre el mínimo requerido, es considerado excesivo y debe ser tomado en cuenta. Use el diagrama de rango de trabajo para estimar los pies de cable extra, deduzca para cada pie de exceso de cable cuando intente levantar una carga. Ver tabla de polea de huinche para la información del cable.

6.- La potencia secciones de pluma telescópica debe ser extendida equitativamente.





SOBRE NEUMATICOS					
RADIO (PIES)	MAX LARGO PLUMA (PIES)	21.00X25 28PR			
		ESTACIONADO 360°	TOMAR Y TRASLADAR		
			ARRASTRE	2.5 MPH	
		EN LINEA RECTA SOBRE EL FRENTE			
10	35	46500*	73900*	56200*	47500*
12	35	31100	64300*	48700*	41000*
15	35	19700	53500*	40100*	33500*
20	35	12700	32900	30200*	24900*
25	50	8800	20700	20700	19100*
30	50	5100	13200	13200	13200
35	50	3200	10200	10200	10200
40	50	2100	7900	7900	7900
45	65	1200	6300	6300	6300
50	65		5100	5100	5100
55	65		4100	4100	4100
60	80		3100	3100	3100
65	80		2300	2300	2300



Añadir 100 Lbs a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

CONFIGURACIÓN:

- 1.- La carga estipulada de la grúa está basada sobre una superficie nivelada y sobre un suelo firme y uniforme.
- 2.- Las cargas de la grúa sobre neumáticos depende de la presión apropiada de inflación y las condiciones de los neumáticos. Con cuidado debe hacerse el ejercicio cuando la presión de los neumáticos asciende. Consultar el manual del operador por precauciones.
- 3.- Uso de jibs, extensión de pluma de celosía, o cuatro secciones salidas extendidas no está permitido para carga y operaciones de transporte.

4.- Para las operaciones de cargar y trasladar, la pluma debe estar centrada sobre el frente de la grúa con el freno de giro enganchado y cerrada. Usar el punto mínimo de altura de la pluma y mantener la carga cerca de la superficie del suelo. El traslado debe ser sobre una superficie lisa y nivelada.

5.- La carga debiera estar restringida a la oscilación. No operar sobre neumáticos con el jib elevado.

OPERACIÓN:

1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.

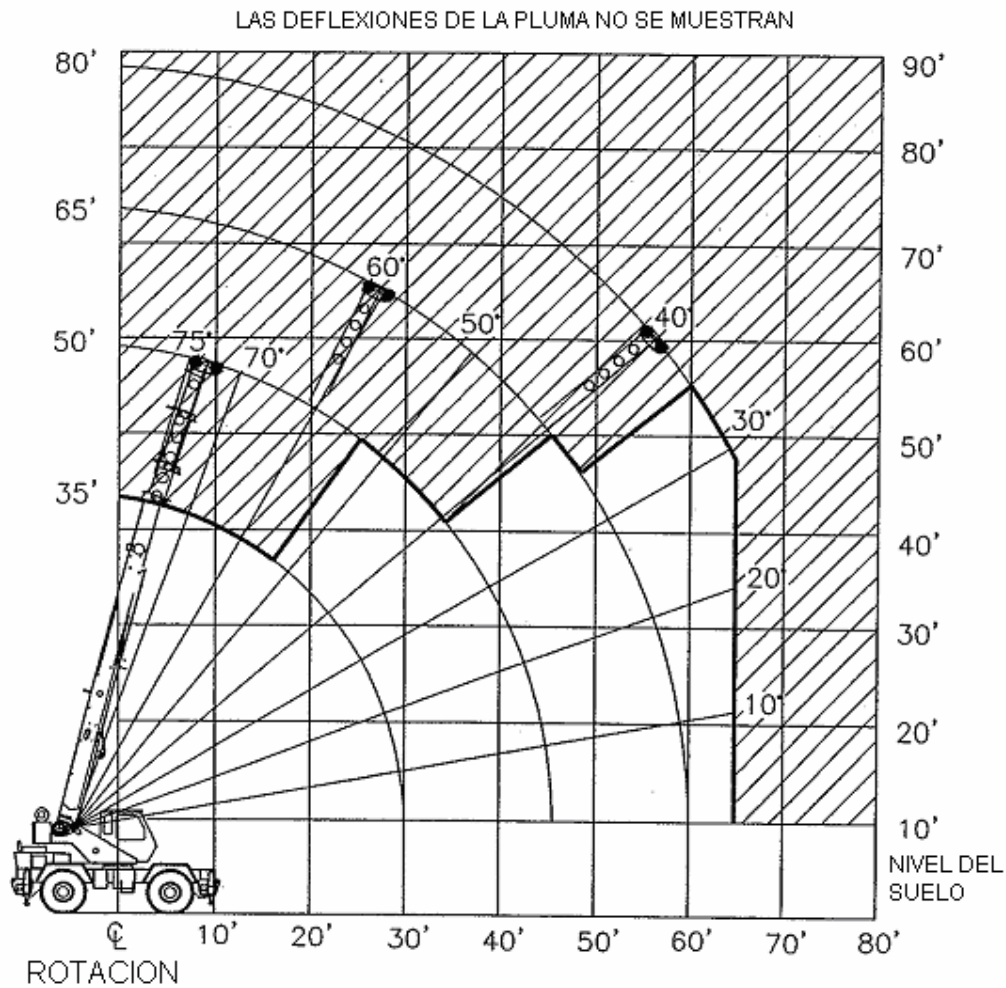
2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.

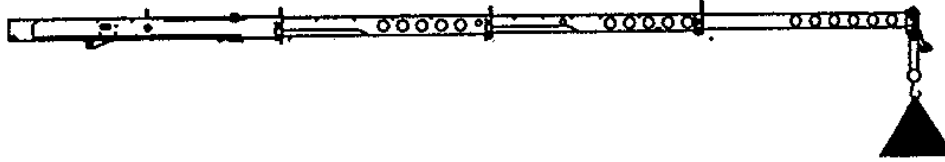
3.- No opere a lo largo del radio que aquellos registrados estipulado en la tabla de carga aplicable como la inclinación puede ocurrir sin una carga sobre el gancho.

4.- La potencia secciones de pluma telescópica debe ser extendida equitativamente.

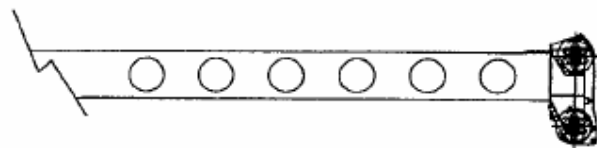
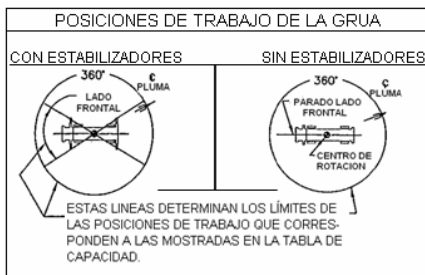
5.- Sin los estabilizadores, nunca maniobrar la pluma más allá de los establecidos por el radio de carga aplicado en neumáticos usado para una estabilidad asegurada.

6.- La velocidad de arrastre es movida por la grúa de menos 200 pies (61 m) en un periodo de 30 minutos y no excediendo el 1.0 mph (1.6 km/h)





SOBRE NEUMATICOS					
RADIO (PIES)	MAX LARGO PLUMA (PIES)	26.5 X 25 - 26 PR			
		ESTACIONADO		TOMAR Y TRASLADAR	
		360°	EN LINEA RECTA SOBRE EL FRENTE	ARRASTRE	2.5 MPH
10	35	41000*	65000*	49200*	41100*
12	35	34500*	56500*	42400*	35300*
15	35	22800*	46800*	34800*	28700*
20	35	14700	31500	25900*	21000*
25	50	9500	20700	19900*	15800*
30	50	6100	14200	14200	12000*
35	50	3900	10500	10500	9400*
40	50	2600	7900	7900	7600*
45	65	1700	6300	6300	6200*
50	65		5100	5100	5000*
55	65		4100	4100	4000*
60	80		3100	3100	3100
65	80		2300	2300	2300



Añadir 100 Lbs. a los valores de la tabla si el auxiliar de la polea del cabezal de pluma no está levantado

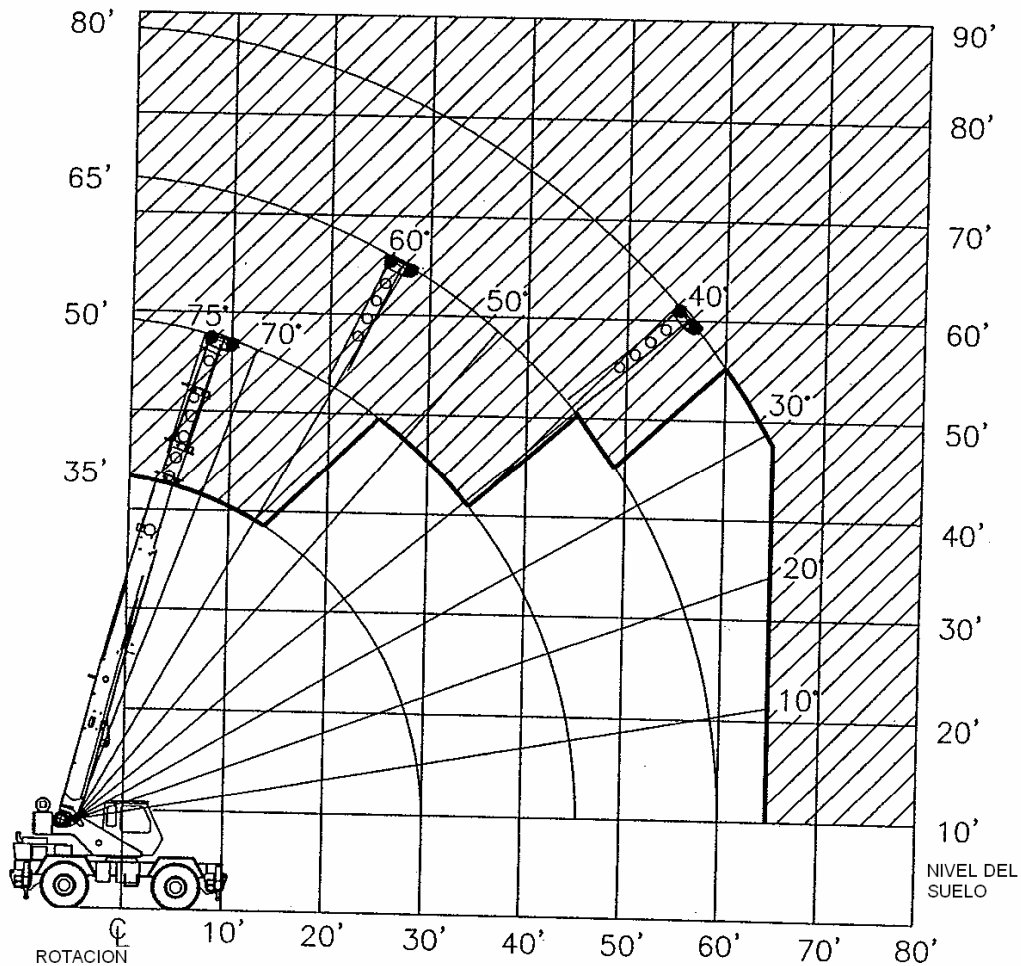
CONFIGURACIÓN:

- 1.- La carga estipulada de la grúa está basada sobre una superficie nivelada y sobre un suelo firme y uniforme.
- 2.- Las cargas de la grúa sobre neumáticos depende de la presión apropiada de inflación y las condiciones de los neumáticos. Con cuidado debe hacerse el ejercicio cuando la presión de los neumáticos asciende. Consultar el manual del operador por precauciones.
- 3.- Uso de jibs, extensión de pluma de celosía, o cuatro secciones salidas extendidas no está permitido para carga y operaciones de transporte

OPERACIÓN:

- 1.- LA CARGA DE LA GRUA NO DEBE SER EXCEDIDA. NO INTENTE INCLINAR LA GRUA PARA DETERMINAR LA CARGA ADMISIBLE.
- 2.- Cuando ya sea el radio o largo de pluma, o ambos, están entre los valores registrados, la menor de las dos cargas registradas estipuladas debieran ser usados.
- 3.- No opere a lo largo del radio que aquellos registrados estipulado en la tabla de carga aplicable como la inclinación puede ocurrir sin una carga sobre el gancho.
- 4.- La potencia secciones de pluma telescópica debe ser extendida equitativamente.
- 5.- Sin los estabilizadores, nunca maniobrar la pluma más allá de lo establecido por el radio de carga aplicado en neumáticos usado para una estabilidad asegurada.
- 6.- La velocidad de arrastre es movida por la grúa de menos 200 pies (61 m) en un periodo de 30 minutos y no excediendo el 1.0 mph (1.6 km/h)

LAS DEFLEXIONES DE LA PLUMA NO SE MUESTRAN



Construído en
Waverly, Iowa
U.S.A.

TEREX CRANES
Waverly, Iowa 50677